MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1049 /2.014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2014 – "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA TARJETA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - ID Nº 281.449.----------

Asunción, 14 de Octubre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2014 – "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA TARJETA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - ID N° 281.449,** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de setiembre del 2014, siendo las 10:00 horas, horario establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación), para el Acto de Apertura de Sobres, se han presentado 2 (dos) oferentes a dicho acto.----------

Que, en fecha 07 de octubre del 2014, siendo las 10:00 horas, horario establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación), para el Segundo Acto de Apertura de Sobres, se han presentado 2 (dos) oferentes a dicho acto.----------

Que, el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley".----------**

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1079 /2.014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 – "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA TARJETA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - ID Nº 281.449.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 – "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA TARJETA" - ID Nº 281.449,** convocada por el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" – Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, en base al inc. c) del artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", que establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA":** "que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley".----------

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES